

Informe 2015

Fecha de publicación Diciembre 2016



FUNDACIÓN RECOVER



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación Recover cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 2006
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 82.584

| | |
|--------------------|---|
| - Área geográfica: | España |
| - Campo Actividad: | Capacitación / Formación profesional, Salud, Voluntariado |
| - Área geográfica: | Benín, Burkina Faso, Camerún, Costa de Marfil, R.D.Congo |
| - Campo Actividad: | Capacitación / Formación profesional, Salud |

Resumen de Estadísticas - 2015

| | | | |
|---|-----------|--------------------------------------|-----------|
| Gasto Total | 903.502 € | Ingreso Total | 878.098 € |
| Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 14.0 % | Ingresos Privados / Ingresos Totales | 99.9 % |
| Gastos Misión / Gastos Totales | 77.4 % | Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 0.1 % |
| Gastos Administración / Gastos Totales | 8.6 % | | |

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- Presidente/a: Víctor Madera Núñez
- Nº de voluntarios/as: 67
- Director/a: Mª Jesús de la Fuente Guitart
- Nº de empleados/as: 10
- Nº de socios colaboradores: 1.041
- Presupuesto anual: 1.064.316 €

- Misión:

La profesionalización del sector sanitario y la accesibilidad de la salud en las zonas del mundo más desfavorecidas.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: - Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio "ONG del empleado" de Lilly, 2015
- Objetivos del Milenio de Fundación Cajamar, 2014
- Premio Colegio Profesional Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, 2012
- Premio TELVA de la solidaridad, 2011
- XVI Premio NATURA al proyecto "Mamma África: reducción de la mortalidad materno- infantil en Sangmelima", 2011

- Empresa Auditora:

Deloitte (2013, 2014 y 2015)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos

- Dirección:

C/ Hilarión Eslava 27º Bis, 1ª Pl. Local 7 28015 Madrid

- Teléfono:

91 411 09 68

- Dirección web:

www.fundacionrecover.org

- E-Mail:

info@fundacionrecover.org

- Número de Registro:

28-1428

- Registro:

Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Nif:

G84838446

ORIGEN

Fundación Recover, Hospitales para África nació en el año 2006 en Madrid a partir de la iniciativa de un grupo de profesionales, algunos vinculados al sector sanitario, preocupados por la sanidad en los países más desfavorecidos, especialmente en África, donde en general no existe una cobertura sanitaria universal y gratuita a la población, ni siquiera en casos de urgencia.

El Presidente y fundador de Recover es a su vez Presidente y accionista de Quirón Salud, compañía sanitaria privada que ha sido la máxima financiadora de Fundación Recover durante el periodo de estudio. Además, uno de los vocales del Patronato de Recover tiene un puesto directivo en esta compañía.

MISIÓN

La profesionalización del sector sanitario y la accesibilidad de la salud en las zonas del mundo más desfavorecidas.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede de Recover está situada en Madrid, en un espacio cedido por la Fundación Jiménez Díaz. Asimismo Recover cuenta también en Madrid con un piso de acogida cedido por la misma Fundación para llevar a cabo los programas de Pacientes y de Becarios, y en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), tiene un pequeño local, cedido por Quirón Salud, donde almacena las donaciones en especie que recibe a la espera de enviarlas a terreno.

A su vez, la Fundación lleva a cabo proyectos de fortalecimiento de infraestructuras sanitarias y hospitalarias, de formación sanitaria y de gestión y de implantación de nuevas tecnologías principalmente en Camerún, y también en Burkina Faso, R.D. del Congo, Benín, Costa de Marfil.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. HOSPITALES HERMANADOS EN ÁFRICA (56,5% del gasto total de 2015)

El objetivo del proyecto de “hermanamiento” de hospitales consiste en lograr el desarrollo integral de todas las capacidades de un centro hospitalario, tanto a nivel médico como de gestión. Para ello, se firma un convenio con un hospital africano, que debe tener vocación social y tener personal local, a través del cual además de recibir apoyo económico de Recover, se establece una relación bidireccional entre la Fundación y el hospital de intercambio continuo de experiencias y conocimientos. Así, Recover se compromete a apoyar y acompañar durante el proceso de empoderamiento a los centros hermanados, con una apuesta clara por la profesionalización del sistema sanitario a través de la formación a personal médico y administrativo y/o gestión, y con el fin último de que, tras la colaboración, los hospitales funcionen de forma autónoma y se autogestionen. En el año 2015 la Fundación apoyó a 3 hospitales hermanados en Camerún, para cada uno de los cuales la Fundación cuenta con una Coordinadora de Hospital que lleva a cabo el seguimiento directo y continuo de la actividad.

Los tres hospitales son:

- Centro Hospitalario Dominicano Saint Martin de Porres (en Yaundé): desde su inauguración en 2008, Recover ha acompañado a este hospital que, a fecha de elaboración de este informe se encuentra en una fase muy consolidada tanto a nivel sanitario como de gestión hospitalaria. Los principales proyectos llevados a cabo durante 2015 estaban enfocados a la lucha contra el VIH/SIDA, la diabetes y a la prevención del cáncer de cérvix. Durante este año 2015 se atendieron a 67.210 personas en este hospital.

- Centro Hospitalario Saint Dominique de Djunang (en Bafoussam): uno de los principales proyectos llevados a cabo durante el año 2015 fueron la creación de un banco de sangre, que implicaba no sólo la adquisición del equipamiento necesario sino también la formación de los profesionales y la sensibilización de la sociedad. Además, durante el 2015, Recover apoyó el área quirúrgica del hospital, no sólo a nivel de equipamiento sino también de formación. Durante el año 2015, se atendieron 7.126 personas en este hospital.

- Hospital de Monavebe (en Sangmelima): durante el año 2015, se finalizó la implantación de servicios especializados únicos en la zona como un banco de sangre o una unidad de VIH/SIDA . Además en 2015 se aportó una ambulancia equipada para el transporte de enfermos en esta zona y se colaboró en la mejora de la gestión de residuos hospitalarios. Durante el año 2015 se atendieron 9.854 personas en este hospital.

Además, existe un Programa de Becas de Formación de personal médico y de gestión que permite ampliar los conocimientos del personal local africano de forma que se potencien las capacidades de todo el centro sanitario. Durante el año 2015, aunque el programa se vio parcialmente paralizado por la epidemia del ébola, se concedieron un total de 9 becas de formación.

2. OTROS PROYECTOS EN ÁFRICA (8,5% del gasto total de 2015)

Además de los hospitales hermanados, Recover colabora con otros pequeños proyectos en distintos puntos de África:

- Camerún: Recover colaboró con el Centro de Salud Bikop, dotándolo de un equipo de laboratorio y realizando una campaña odontológica, con el Dispensario Cristo Rey, finalizando la rehabilitación del centro y aportando un ecógrafo y un equipo de hematología. Además colaboró con una Central de Compra de medicamentos, con el objetivo de unificar las compras de la región y así hacer pedidos mayores a mejores precios y continuó apoyando al servicio de maternidad del Centro Nkolondom. Por otro lado, continuó con el proyecto “Becas contra la Malaria” en los Colegios de Jesús María maternales de Simbock y Mendong y colaboraron con la rehabilitación del Centre de Santhé Catholike d'Ebot.
- República Democrática del Congo: la Fundación continuó colaborando con el Hospital Kanzenze, dotándolo de equipación y mejorando sus instalaciones.
- Burkina Faso: Recover continuó apoyando el Proyecto de cardiología del Hospital Saint Camille de Ouagadugu.
- Benín: la Fundación colaboró en la mejora del equipamiento de quirófano del Hospital Albergue del Amor Redentor.
- Costa de Marfil: además de realizar viajes de prospección visitando hospitales y centros de salud y creando una red de contacto para futuras colaboraciones, Recover aportó un ecógrafo al Centre Socio-Sanitaire Ange Gardien.

3. SALUD 2.0 (7,8% del gasto total de 2015)

Es un proyecto de teleasistencia en el que médicos cameruneses contactan con médicos voluntarios españoles que les apoyan en el diagnóstico de casos clínicos complejos. El proyecto se realiza a través de MEDTING, una plataforma virtual que funciona como red social en temas médicos. 2015 fue el año de expansión del programa, conectando a 10 centros sanitarios de africanos con 41 profesionales voluntarios españoles.

4. TRATAMIENTO DE PACIENTES EN ESPAÑA (4,6% del gasto total de 2015)

Programa centrado en el tratamiento médico en España de pacientes africanos que no pueden ser operados en sus países de origen. Los pacientes atendidos en Madrid se alojan en un piso de acogida que la organización tiene cedido a tal fin, y les atienden y acompañan el grupo de voluntarios de Fundación Recover de este programa. Durante el año 2015 este programa sufrió una paralización debido a la incidencia del virus ébola, por lo que durante este año, Recover se centró en el fortalecimiento del programa, firmando nuevos convenios de colaboración con hospitales africanos, contactando con nuevos hospitales españoles y con entidades de voluntariado para el acompañamiento de los pacientes.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento de la actividad se lleva a cabo mediante la elaboración de informes de actividad bimensuales, que contienen información acerca de la evolución de la Fundación, informes de actividad cuatrimestrales, para realizar el seguimiento tanto de la actividad general de la organización como del trabajo realizado en terreno, informes trimestrales que los hospitales hermanados envían a la coordinadora con información detallada sobre las actividades y los beneficiarios.

El equipo de Recover, lleva a cabo una serie de reuniones periódicas para el seguimiento de la actividad: en primer lugar, existe una reunión inicial de “lanzamiento del plan del año”, mensualmente, la gerencia se reúne con los coordinadores de hospitales hermanados, con los responsables de proyectos en España y con el equipo de captación. Además, bimensualmente, tanto la gerencia como el administrador se reúnen para exponer los informes de actividad bimensuales. Por último, cuatrimestralmente se reúne todo el equipo de Recover para dar seguimiento a los avances de la organización.

En cuanto al seguimiento de cara a financiadores externos, la Fundación realiza informes según los requisitos demandados por la entidad financiadora en cada uno de los casos. En caso de no haber criterios específicos, la entidad elabora una memoria junto con toda la documentación económica (facturas, relación de nóminas y gastos, etc.)

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

Durante el año 2015 el 99,9% de los fondos de la Fundación Recover provenían de fuentes de financiación privada, concretamente el 81,9% se correspondía con aportaciones de entidades jurídicas (siendo el máximo financiador Quirón Salud que aportó el 49% de los ingresos del periodo), el 6,8% provenían de cuotas de socios, el 5,8% de aportaciones en especie, el 2,4% de actividades de captación de fondos, el 2,4% de aportaciones de personas físicas y el 0,6% de ingresos financieros y extraordinarios.

El 0,1% restante provenía de fuentes de financiación pública, concretamente de la Administración Central y

Administraciones Autonómicas y Locales.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 8 de los Estatutos determina que el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación que, en virtud del artículo 9 estará compuesto por un máximo de nueve Patronos. El cargo de Presidente recaerá en un Patrono Fundador, elegido por el propio Patronato que nombrará también un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser ajenos al Patronato, en cuyo caso tendrán voz, pero no voto (artículos 11 y 12 de los Estatutos).

Durante el año 2015 el Patronato estaba formado por 6 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 6

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Victor Madera Núñez - Presidente
- Celso González García - Secretario
- M^a Elena Arias Menéndez - Vocal
- Nicolás Bonilla Villalonga - Vocal
- Juan Carlos González Acebes - Vocal
- Francisco Ortega Montoliu - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 17 de los Estatutos determina que el Patronato se reunirá al menos dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. Durante el año 2015, el Patronato se reunió 5 veces con una asistencia de 90%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron por lo menos a una reunión celebrada durante el año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo es público. Entre ellos hay médicos, abogados, arquitectos, etc. El Presidente es accionista y presidente de Quirón Salud y un vocal ostenta un puesto directivo en esta misma compañía sanitaria, que es el máximo financiador de la Fundación. Además, el secretario es socio director de un despacho de abogados que también ofrece servicios pro bono a la Fundación.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 9 de los Estatutos determina que los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función. A fecha de elaboración de este informe ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración procedente de la organización ni de ninguna entidad vinculada a ésta.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5

El artículo 10 de los Estatutos determina que “el nombramiento de los Patronos Fundacionales tendrá una duración indefinida pudiendo ser el resto de los Patronos nombrados por un periodo indefinido o por duración determinada”. Sin embargo en la escritura de constitución de la Fundación se establece que el cargo para los Patronos no fundadores será por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por el mismo periodo de tiempo.

Desde el 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe ha habido 2 bajas y tres altas.

Cinco miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una Política de conflictos de interés, que fue aprobada por el Patronato en la reunión del día 17 de julio de 2013.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno: la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión. El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "el fin de la Fundación es la prestación de ayuda a países en vías de desarrollo para mejorar los planes sanitarios existentes en los mismos.

A nivel meramente enunciativo, la citada ayuda comprenderá la creación de infraestructuras sanitarias, el suministro de medios materiales y humanos, el fomento de intercambios en materia de atención sanitaria entre España y los países destinatarios de la ayuda así como la prestación de cualquier servicio que sea considerado necesario en materia de atención sanitaria para el desarrollo del fin social"

Además el artículo 4 determina que "para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación promoverá la construcción de centros hospitalarios, el suministro de medios materiales, la prestación de servicios por profesionales del ámbito sanitario, la implantación de tecnologías de la información, la llevanza de técnicas de gestión, la donación de bienes y medicamentos por instituciones públicas y privadas, la solicitud de subvenciones y cualquier otra actividad que se considere idónea para el desarrollo del fin social"

El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades la Fundación se extiende a todo el territorio nacional y a África (artículo 1).

- Beneficiarios:

En el año 2015, la Fundación Recover atendió a 82.584 personas a través de sus programas.

El fin fundacional de la Fundación Recover está bien definido ya que identifica tanto el ámbito de actuación (creación de infraestructuras sanitarias, suministro de medios materiales y humanos, fomento de intercambios en materia de atención sanitaria, etc.) como su público objetivo (personas residentes en países en vías de desarrollo).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la organización están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, la Fundación Recover cuenta con tres hospitales hermanados en Camerún (Hospital Sint Martín de Porres, Hospital Sint Dominique y Hospital Monavebe) con los que colabora para lograr el desarrollo integral de todas las capacidades del centro hospitalario, tanto a nivel médico como de gestión. Además, colabora con otros proyectos en distintos centros hospitalarios de África. La Fundación cuenta con otros programas, como el de Salud 2.0, que es un proyecto de teleasistencia en el que médicos españoles apoyan a médicos africanos en el diagnóstico de los casos clínicos, o como el Programa de tratamiento de pacientes africanos en España, que no pueden ser operados en su país o el Programa de becas del personal médico.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con unas Líneas Estratégicas para los años 2016-2019 que abarcan tanto la parte

misional como la parte administrativa e interna de la Fundación.

Además, la Fundación cuenta con un Plan de Actuación para el año 2016 que detalla una serie de objetivos cuantificados por actividades, así como los recursos, tanto humanos como económicos a emplear y el número de beneficiarios.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 13 de los Estatutos determina que el Patronato deberá aprobar el Plan de Actuación de la Fundación. El Plan de actuación para el año 2016 fue aprobado por el Patronato en la reunión del día 23 de noviembre de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes los años 2013-2015 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo centrada en la profesionalización del sector sanitario y la accesibilidad de la salud en distintos países de África.

En el año 2015 la Fundación comenzó a colaborar con nuevos hospitales en Camerún, Benín y Costa de Marfil, país en el que por primera vez se realizaron viajes de prospección, gracias a los cuales se creó una red de contactos, se seleccionó un dispensario y se inició la colaboración con dos centros médicos.

Además, durante el 2015, la Fundación finalizó la rehabilitación del dispensario de Cristo Rey (Camerún) y amplió su colaboración a nuevos proyectos en los países en los que ya trabajaba. A modo de ejemplo, comenzó a colaborar con la Central de Compras de medicamentos de Camerún, con el objetivo de unificar las compras de los centros de la región y conseguir mejores precios, colaboró con la mejora del equipamiento de quirófano del Hospital Albergue del Amor Redentor en Benín y comenzó a colaborar en la rehabilitación del Centre de Santé Catholique d'Ebot Nokout, en Camerún.

El programa de tratamiento de pacientes en España se paralizó debido a la epidemia del ébola en 2015, año durante el cual se aprovechó para fortalecer el programa mediante la colaboración con nuevos hospitales en España, entidades de acogidas de pacientes y entidades de voluntariado para el acompañamiento de los mismos.

En el año 2015 el programa de Salud 2.0 crece considerablemente gracias a la contratación de una persona como gestora de proyectos local y a la expansión del programa a centros de Camerún y República Democrática del Congo.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Procedimiento de control y seguimiento de la actividad" aprobado por el Patronato el 19 de noviembre de 2013.

El seguimiento de la actividad se lleva a cabo mediante la elaboración de los siguientes informes:

- La fundación elabora informes de actividad bimensuales que contienen información detallada sobre la evolución de los ingresos y gastos, la evolución de los socios y la evolución del número de proyectos presentado a financiadores. A partir de esta información se corrigen desviaciones y se toman decisiones sobre las medidas a adoptar.

- Informes de actividad cuatrimestrales e Informe Anual: son informes de seguimiento tanto de la actividad general de la organización como del trabajo realizado en terreno que recogen las acciones y actividades realizadas, el número de beneficiarios, así como el cumplimiento de objetivos de acuerdo al plan previsto. Estos datos se documentan mediante: 1. Primer informe cuatrimestral (enero-abril), 2. Segundo informe cuatrimestral (enero-agosto), punto de partida para elaborar los planes del año siguiente y 3. Informe Anual (enero-diciembre), que contiene aspectos a mejorar y buenas prácticas destacadas, midiendo el impacto real de las actividades realizadas a través de formas de medición que van más allá de los ratios administrativos (número de beneficiarios atendidos, número de formaciones realizadas, etc.). Las conclusiones de estos informes se presentan en reuniones de Patronato de forma que el órgano de gobierno conoce la evolución de la actividad y de los resultados a lo largo del año.

- Los hospitales hermanados envían trimestralmente a la coordinadora de Recover informes de actividad con información detallada de las actividades y los beneficiarios.

El equipo de Recover, lleva a cabo una serie de reuniones periódicas para el seguimiento de la actividad:

- Mensualmente: la gerencia de la Fundación se reúne con el equipo de captación proactiva, con los coordinadores de los hospitales hermanados y con los responsables de los proyectos ejecutados en España

(Salud 2.0, programa de becas y programa de tratamiento de pacientes en España). Además, también se reúnen mensualmente el Administrador con los coordinadores de proyectos.

- Bimensualmente, el Administrador y la gerencia asisten a la reunión donde se exponen los resultados sobre los Informes bimensuales. Las conclusiones de estas reuniones se comparten con todo el equipo de la Fundación (a través de una reunión ordinaria o a través de email).

- Cuatrimestralmente se reúne todo el equipo de Recover para dar seguimiento a los avances de la organización. Además, hay una reunión inicial de "lanzamiento del plan del año".

| | |
|----------|---|
| E | La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores. |
|----------|---|

La Fundación Recover cuenta con unos procedimientos establecidos de seguimiento y justificación de proyectos. Cuando se recibe financiación, se rellena una ficha con los datos de la misma, en la que se especifican las fechas previstas para la recepción de los informes de seguimiento y finales que, posteriormente, la Fundación elabora y envía al financiador.

| | |
|----------|--|
| F | La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno. |
|----------|--|

La organización cuenta con el documento "Criterios de inclusión/exclusión de contrapartes y proyectos" aprobado por el Patronato en la reunión de 19 de noviembre de 2013.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

- Proyectos de formación a todos los niveles: voluntariado que viaja, becas, teleasistencia.
- Proyectos relacionados con la gestión sanitaria: proyectos de comunicación, de organización interna, de control interno, auditoría de cuentas, auditoría asistencial, etc.
- Apoyo a Servicios Sociales en los hospitales.
- Prevención: vacunas no incluidas por el Ministerio, prevención ETS, prevención cáncer de cérvix.
- Revisiones médicas.
- CPN/CPN Paludismo (especialmente en menores de 5 años).
- Proyectos de rehabilitación, construcción y equipamiento básico en las primeras fases de un hospital.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Respecto a la selección de hospitales y centros de salud con los que trabaja la organización bajo la forma de "hermanamiento", es decir para el apoyo a su desarrollo integral, los criterios de selección son:

- Que la contraparte lleve 10 años o más trabajando en labores sociales en el país.
- Que pueda demostrar trabajos de prestigio, con vocación de calidad, en anteriores proyectos sanitarios.
- Que demuestre voluntad real de trabajar con Recover bajo la figura del hermanamiento, comprometiéndose a cumplir las obligaciones especificadas en los convenios de colaboración.
- Que demuestre espíritu emprendedor: vocación por la calidad y la mejora continua.
- Aceptación del modelo económico propuesto por Recover.
- Aceptación de trabajar con voluntarios.
- Aceptación de trabajar bajo la filosofía de un plan anual conjunto elaborado por Recover y el Hospital. Dicho plan será la base de trabajo de Recover para buscar fondos y apoyar la gestión, y del hospital para promover medidas internas de mejora.
- Voluntad de trabajar con personal local.
- Aceptación de reportar a Recover periódicamente sobre la actividad del hospital como parte del aprendizaje en gestión.
- Preferencia por congregaciones religiosas españolas, aunque también se trabajará con entidades laicas.
- La contraparte debe ser la dueña del hospital o tener una concesión para su gestión.
- El hospital debe estar orientado a la filosofía de "precios bajos". Voluntad de control de costes y trabajo de gestión para poder dar precios bajos y atender a muchos pacientes.

Para los proyectos de colaboración (proyectos puntuales en los que Recover apoya un proyecto concreto en un hospital por ejemplo cardiología, radiología, etc.) los criterios son:

- Proyecto sanitario en marcha.
- Prestigio demostrado.
- Voluntad de mantener comunicación con Recover y explicar la evolución del proyecto, no solo enviar el informe final de rendición de cuentas.
- Voluntad de trabajo conjunto entendiendo la filosofía de trabajo de Recover.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Recover (memorias de actividades, mailing, página web) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Uno de los ejemplos de mensaje encontrado en su material de comunicación es "Con muy poco podemos salvar una vida".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Fundación Recover informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual, de boletines electrónicos mensuales y mails informativos con noticias sobre proyectos, campañas, eventos, etc.

En el año 2015 la Fundación contaba con 893 socios, siendo 1.041 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación Recover cuenta con una página web propia y actualizada en la cual figura la composición del Patronato y del equipo directivo, los datos de contacto, así como una descripción de los proyectos de la organización. Además, cuenta con una página web adicional (www.hospitalesparafrica.org) centrada en la captación de fondos.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Recover se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2015.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante 2015 la Fundación Recover realizó las siguientes actividades de captación de fondos:

- Stands informativos en lugares abiertos al público (Universidad Autónoma de Madrid, estación de Atocha, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, etc.): gracias a las donaciones efectuadas durante estos encuentros, se recaudaron 8.997€, con unos gastos asociados de 3.780€.
- Eventos realizados en espacios cedidos por diferentes empresas con el objetivo de acercarse a un

determinado público objetivo. Los ingresos asociados a estos eventos fueron 6.194€, mientras que los gastos fueron 1.990€.

- Campaña de recaudación de huchas: gracias a las cuales se recaudaron 3.689€, con un gasto asociado de 300€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2015 ascendieron a 126.545€ (14% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

- Mailing (correo directo)
- Telemarketing
- Rastrillos benéficos
- Tarjetas de Navidad
- Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

- E-mailing
- SMS
- Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

| FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS | 2.015 | 2.014 | 2.013 |
|--|------------------|------------------|------------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 € | 0 € | 0 € |
| · Administración Central | 745 € | 0 € | 0 € |
| · Administraciones autonómicas y locales | 322 € | 965 € | 0 € |
| TOTAL FONDOS PÚBLICOS | 1.067 € | 965 € | 0 € |
| FONDOS PRIVADOS CAPTADOS | 2.015 | 2.014 | 2.013 |
| · Cuotas de socios | 59.479 € | 43.037 € | 33.533 € |
| · Aportaciones de personas físicas | 6.634 € | 6.776 € | 5.457 € |
| · Aportaciones de entidades jurídicas | 719.140 € | 706.698 € | 737.671 € |
| · Donaciones en especie | 66.036 € | 57.582 € | 193.004 € |
| · Actividades de captación de fondos | 20.964 € | 18.382 € | 16.170 € |
| TOTAL FONDOS PRIVADOS | 872.254 € | 832.475 € | 985.834 € |
| TOTAL FONDOS CAPTADOS | 873.321 € | 833.440 € | 985.834 € |

- Aportaciones de entidades jurídicas: En el año 2013 se recibieron donaciones en especie por valor de 188.063€, que se imputan en su mayoría en el año 2014.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

| INGRESOS PÚBLICOS | 2.015 | 2.014 | 2.013 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| · Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 0 € | 0 € | 0 € |

| | | | |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| - Administración Central | 745 € | 0 € | 0 € |
| - Administraciones autonómicas y locales | 322 € | 965 € | 0 € |
| TOTAL INGRESOS PÚBLICOS | 1.067 € | 965 € | 0 € |
| INGRESOS PRIVADOS | 2.015 | 2.014 | 2.013 |
| - Cuotas de socios | 59.479 € | 43.037 € | 33.533 € |
| - Aportaciones de personas físicas | 21.238 € | 43.825 € | 55.144 € |
| - Aportaciones de entidades jurídicas | 719.140 € | 706.698 € | 737.671 € |
| - Donaciones en especie | 50.991 € | 204.321 € | 13.940 € |
| - Actividades de captación de fondos | 20.964 € | 18.382 € | 16.170 € |
| - Ingresos financieros y extraordinarios | 5.219 € | 3.037 € | 9.074 € |
| TOTAL INGRESOS PRIVADOS | 877.031 € | 1.019.299 € | 865.531 € |
| TOTAL INGRESOS | 878.098 € | 1.020.264 € | 865.531 € |

- Aportaciones de personas físicas: se incluyen en estos importes las cantidades donadas que los voluntarios enviados a terreno aportan para costear el billete de avión. En 2015, debido a la crisis del ébola, el programa de voluntariado se vio parcialmente paralizado, por lo que estos ingresos disminuyen.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades jurídicas financiadoras del año 2015 fueron Quirón Salud (430.213€), Cortefiel (31.237€) y Lener (34.356€). La Fundación tiene un acuerdo con Quirón Salud en virtud del cual la empresa aporta anualmente 250.000€ en forma de donación monetaria y hasta 250.000€ que podrán ser aportados en forma de donaciones en especie.

- Aportaciones en especie: la Fundación recibe donaciones en especie de material, equipos, etc que imputan en años posteriores. En el año 2013 se recibieron donaciones en especie por valor de 188.063€, que se imputan en su mayoría en el año 2014.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

La página web de la Fundación, en la que se solicitan datos personales, contiene la cláusula relativa al uso y tratamiento de estos datos personales tal y como establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos. El material de captación de fondos de la Fundación, en el que se solicitan los datos personales, también incluye referencia a esta cláusula.

Además, la organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero donde se incluyen los datos personales de sus socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Fundación Recover aprobó en su reunión del 17 de julio de 2013 el documento "Política de selección de empresas".

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

La política de relación con empresas tiene como base el código ético de la Fundación Recover y los valores de la misma. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la Fundación Recover.

1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

- 3.- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales o que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 4.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 5.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 6.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno".

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La política de selección de empresas determina que "salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial". Durante el año 2015, la Fundación Recover firmó cuatro acuerdos de colaboración, de los cuales tres implicaban la cesión del logotipo de la Fundación.

A modo de ejemplo, el convenio firmado con Cortefiel, por medio del cual la sociedad se compromete a donar el beneficio obtenido en sus rastrillos solidarios a la Fundación, establece que "Cortefiel queda facultada para utilizar el logotipo de Recover en distintos documentos informativos vinculados con la información del Proyecto, previo acuerdo con Recover".

Por otro lado, en el convenio firmado con la Fundación Nuria García, mediante el cual se compromete a aportar 10.000€ a la Fundación Recover, determina que "Tanto la Fundación Nuria García como la Fundación Recover se enviarán recíprocamente sus respectivo logotipos e información corporativa para ser utilizada en los diferentes soportes como imagen y muestra del Acuerdo alcanzado. No obstante, cualquier uso o divulgación del nombre o logo por cualquiera de las partes distinta de la divulgación establecida en este acuerdo en actos públicos, página web o cualquier medio o soporte de comunicación, habrá de ser previamente autorizado por la otra parte por escrito".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En los años 2015 y 2014 los ingresos privados representaron un 99,9% de los ingresos totales, frente a un 100% 2013.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2015, el financiador que más aportó fue Quirón Salud con un 49% de los ingresos. Ello se compara con el 55% y con el 59,6% aportado por el mismo financiador en el 2014 y 2013 respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

| | |
|--|--------|
| - Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 99,9 % |
| - Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 0,1 % |

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

| | |
|---|--------|
| - Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 14,0 % |
| - Gastos Misión / Gastos Totales | 77,4 % |
| - Gastos Administración / Gastos Totales | 8,6 % |

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Recover es:

1. Hospitales Hermanados en África: 56,5%
2. Otros Proyectos en África: 8,5%
3. Salud 2.0: 7,8%
4. Tratamiento de pacientes en España: 4,6%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Fundación Recover en 2015 fueron:

- Viajes Barceló, S.L. (17.076€) por la compra de los billetes de avión de voluntarios, trabajadores y becados.
- Jarpe Informática, S.L. (8.330€) por el mantenimiento de sistemas informáticos.
- Telefónica España, S.A. (6.031€) por servicios de telefonía.

La organización cuenta con los documentos: Política de aprobación de gastos y Criterios de selección de proveedores. Ambos fueron aprobados en la reunión de Patronato del 17 de julio de 2013.

- Política de aprobación de gastos:

Recover trabaja con diferentes tipologías de gasto que requieren diferentes procesos para conseguir un control interno:

1. Billetes de empleados: cada empleado puede reservar y comprar sus propios billetes, que la gerencia controla y abona. En el caso de billetes a terreno, gerencia deberá estar informada por mail.
2. Servicios: el Administrador elabora una plantilla de pago para el gasto, que debe ser visada por gerencia y adjunta factura en anexo y es responsable de validar y promover que dichos proveedores, devuelvan el dinero pagado con otra transferencia. En caso de no hacerlo en el plazo de 10 días lo comunicará a gerencia.
3. Gastos relacionados con programas que tengan un presupuesto aprobado: la mayoría de programas de Recover cuentan con un presupuesto aprobado por gerencia a principio de año (hermanamientos, Teleasistencia, pacientes, comunicación, donaciones en especie). En estos casos el responsable de dicho programa hará y firmará siempre una plantilla de pago para justificar dichos gastos. En caso de que dicho pago sea superior a 2.000€, la plantilla deberá ir visada por gerencia antes de proceder a su pago.
4. Gastos domiciliados en cuenta: este tipo de gastos (teléfono, agua y suministros del piso de acogida y los servicios bancarios), así como las facturas de gastos generales (mensajeros, teléfono, servicios bancarios, etc.) no se aprueban cada vez porque están directamente domiciliados en la cuenta bancaria. El administrador revisa las facturas, las visa y posteriormente las pasa a gerencia. En el caso de gastos relacionados con el piso de acogida, el coordinador del programa de pacientes también revisa las facturas.
5. Gastos generales y de captación (no domiciliados): los gastos de menos de 500€ se aprueban por el administrador siempre vía plantilla de pago, mientras que los gastos superiores a 500€ llevan el visado del administrador y deben ser pasados a gerencia para su visado.
6. Otros gastos vía Caja pequeña: la caja pequeña es gestionada por el administrador que realiza un cuadro del dinero de caja teniendo siempre la documentación que soporta la entrega de dinero que se realiza. Para

cada petición de dinero para la caja, el administrador solicita un anticipo y se lo pasa a gerencia. Cada solicitud de caja debe llevar adjunta la relación de cómo se utilizó el dinero que había hasta entonces en la caja (lista de importes y conceptos). Gerencia visa las solicitudes.

7. Anticipos al personal: cualquier empleado puede solicitar un anticipo y firmarlo que será visado por gerencia.

- Criterios de selección de proveedores:

Los proveedores se clasifican según el volumen de pedido y según la importancia de sus productos en la actividad de la Fundación:

1. Poco volumen y poco importante: pedidos rutinarios y automatizados para gestionar las necesidades de la ONG. Es el caso de compras de material de oficina, transportes, compra de regalos para sorteos etc.

2. Mucho volumen y poco importante: Relevante, primarán las ofertas basadas en el precio. Sería el caso de la agencia de viajes.

3. Poco volumen y muy importante: Conflictivo, acuerdos con duras negociaciones.

4. Mucho volumen y muy importante: Crítico, se buscarán contratos a largo plazo, donde prima el mantenimiento del precio y el abastecimiento continuado.

Con estos dos últimos tipos de proveedores, la Fundación Recover tiene acuerdos probono, por lo que primará a la hora de la selección de los proveedores el hecho de que ofrezcan sus servicios gratuitamente. Es el caso de los servicios legales, Auditoría, Seguros, etc.

En el caso de compras superiores a 1.000€ y ante el planteamiento de un nuevo proveedor, el departamento de administración para aceptarle hace un estudio entre tres proveedores comparando:

a) Precio: importante que sea bajo para destinar pocos recursos a gastos estructura.

b) Entrega: importante servicio de entrega por tener una plantilla reducida.

c) Trato personalizado: es importante que el proveedor entienda el trabajo de la organización y se pueda adaptar a sus condicionantes.

d) Calidad: importante que sea una calidad mínima.

Las variables serán puntuadas entre 1 y 5, siendo 5 el mejor posible y 1 el peor.

| | |
|----------|---|
| C | La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos. |
|----------|---|

La Fundación Recover elaboró un presupuesto anual para el año 2016, que forma parte del Plan de Actuación de ese año, que fue aprobado por el Patronato en la reunión del día 23 de noviembre de 2015. La liquidación del presupuesto del año 2015 estaba incluida en las cuentas anuales de ese mismo año, que fueron aprobadas en la reunión del Patronato del día 30 de junio de 2016.

La desviación del presupuesto, se deba a menores ingresos obtenidos a través de convocatorias de ayudas de entidades jurídicas en relación a lo presupuestado.

El presupuesto de 2016 (1.064.316€) se incrementa debido a la aplicación del nuevo Plan Estratégico que implica un aumento en el gasto destinado a captación de fondos.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

| | |
|--|-------------|
| - Ingresos Totales Reales | 878.098 € |
| - Ingresos Totales Presupuestados | 1.000.306 € |
| - Desviación de Ingresos | -122.208 € |
| - Gastos Totales Reales | 903.502 € |
| - Gastos Totales Presupuestados | 888.987 € |
| - Desviación de Gastos | 14.515 € |

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (694.748€) representaba un 65,3% del presupuesto de gastos para 2016 (1.064.316€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (139.691€) entre fondos propios (586.070€) de la organización era de 23,9%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de 105.528€ de deuda transformable en subvenciones, 25.102€ de acreedores comerciales, 14.251€ de deuda con Administraciones Públicas y 80€ de deuda con entidades de crédito. Además, la Fundación contaba con un saldo deudor a su favor de -5.000€, como consecuencia de un anticipo de fondos a las contrapartes para la ejecución de parte de las actividades y que a cierre del año 2015, están pendientes de asignación.

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones, el ratio descendería a un 5,8%.

LIQUIDEZ

Al finalizar 2015 la organización tenía un disponible (694.748€) que representaba 5 veces la deuda a corto plazo (139.691€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por 694.748€ de tesorería.

Además, la Fundación contaba con 88.117€ de subvenciones de capital correspondientes a productos donados para enviar a terreno, que no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio (-2,9% en 2015, 0,4% en 2014 y 8,8% en 2013), indican que la Fundación Recover tiene ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015 la Fundación Recover no contaba con inversiones financieras, por lo que este subprincipio no aplica.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El Patronato de Fundación Recover aprobó en su reunión del 17 de julio de 2013 el documento "Criterios para inversiones financieras".

- Normas de inversión:

La Fundación considera como inversión cualquier colocación de recursos económicos en cualquier tipo de activos que no sean una cuenta corriente, es decir: depósitos con un plazo superior a 3 meses y papel comercial a cualquier tipo de plazo, bonos, ya sean de empresas privadas, prestado, o de cualquier otro emisor, acciones, productos estructurados, fondos de inversión, materias primas, inmuebles rústicos o urbanos, etc. Las dos reglas clave a aplicar son la diversificación y el conservadurismo.

Estas inversiones deben estar depositadas en su mayoría en activos financieros de primera calidad a corto plazo. Se han de seguir criterios de prudencia a la hora de invertir, basados en el conservadurismo y en la diversificación por clases de activos y por activos específicos dentro de cada clase.

Criterios generales:

a) Inversiones financieras temporales: No habrá inversiones financieras temporales (0%) en activos de alto

riesgo y alta volatilidad.

b) Inversiones financieras a largo plazo: En el caso de que las hubiera, se define un máximo de un 50% de las inversiones financieras a largo plazo en una misma clase de activo.

Recover debe ajustar sus inversiones al periodo de ejecución de sus proyectos, lo que hace imprescindible elaborar presupuestos de tesorería”.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015, Recover no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El código ético de la Fundación Recover establece que la Fundación respetará el derecho de los donantes a ser informados sobre el destino de los fondos recaudados y que a la hora de recaudar fondos, se describirán claramente las actividades y necesidades de la Fundación.

Además, la Fundación cuenta con una Política de Control de Ingresos Dirigidos, aprobada en la reunión del Patronato del día 17 de julio de 2013, en la que se define el modo de trabajar de la organización de forma que se asegure que los ingresos recibidos para proyectos concretos lleguen efectivamente a su destino final respetando la voluntad del donante. Para ello el Administrador de Recover actualiza un documento Excel en el que se indica: financiador, acción, periodo, persona que recibe los fondos, importe, gastos asociados, importe a enviar a terreno, hospital de destino así como el estado de los fondos. En el caso de microdonaciones, la campaña debe estar cerrada para ser incluida en el Excel y en el caso de donaciones recurrentes (Huchas, etc.) se cierran por periodos cuatrimestrales.

En la reunión de financiadores (cada 3 semanas) se repasan uno a uno los fondos dirigidos así como el estado de cada una de las campañas, siendo el responsable de aplicar dichos fondos quien explicará si se encuentran pendientes de envío a terreno, enviados a terreno o gasto aplicado en España.

El Excel de fondos dirigidos se actualiza en cada reunión y forma parte del acta de dicha reunión.

A final de año se analizan en detalle los fondos finalistas no enviados para no tenerlos en cuenta como tesorería disponible para los planos del año siguiente ya que se trata de fondos comprometidos.

BALANCE DE SITUACIÓN

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|-----------|---|-----------|
| A. ACTIVO NO CORRIENTE | 25.232 € | A. PATRIMONIO NETO | 674.188 € |
| Inmovilizado Intangible | 11.855 € | Fondos Propios | 586.070 € |
| Bienes del Patrimonio Histórico | 0 € | Ajustes por cambios de valor | 0 € |
| Inmovilizado material | 13.377 € | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 88.117 € |
| Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P | 0 € | | |
| B. ACTIVO CORRIENTE | 791.916 € | B. PASIVO NO CORRIENTE | 0 € |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 0 € | Provisiones a largo plazo | 0 € |
| Existencias | 88.117 € | Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 0 € |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 0 € | Otros pasivos no corrientes | 0 € |
| Deudores Comerciales | 9.050 € | C. PASIVO CORRIENTE | 142.960 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P | 0 € | Provisiones a corto plazo | 0 € |

| | | | |
|--|------------------|---|------------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 694.748 € | Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo | 80 € |
| | | Beneficiarios acreedores | -5.000 € |
| | | Acreedores comerciales | 39.353 € |
| | | Otros pasivos corrientes | 105.528 € |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 2.999 € |
| TOTAL ACTIVO | 817.148 € | TOTAL PASIVO | 817.148 € |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | |
|---|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 872.134 € |
| Ayudas monetarias y otros | -371.493 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 0 € |
| Aprovisionamientos | -69.005 € |
| Otros ingresos explotación | 745 € |
| Gastos de personal | -284.279 € |
| Otros gastos de explotación | -163.630 € |
| Amortización del inmovilizado | -7.606 € |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil | 0 € |
| Otros ingresos/(gastos) | 20 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | -23.114 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -2.290 € |
| VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -25.404 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO | 40.072 € |
| VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 0 € |
| VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO | 40.072 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 14.668 € |

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

| | |
|--|--------|
| · Ratio Fondos Propios / Activo Total | 71,7 % |
| · Ratio Patrimonio Neto / Activo Total | 82,5 % |

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

| | |
|---|--------|
| · Ratio Deuda Total / Fondos Propios | 23,9 % |
| · Ratio Deuda Total / Activo Total | 17,1 % |
| · Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios | 24,7 % |

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

| | |
|--------------------------------|---------|
| · Ratio Deuda CP / Deuda Total | 100,0 % |
|--------------------------------|---------|

- RATIOS DE LIQUIDEZ

| | |
|---|---------|
| - Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP | 5,0 |
| - Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP | 8.686,8 |
| - Ratio Disponible / Activo Total | 0,8 |
| - Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total | 0,9 |
| - Ratio Disponible / Deuda CP | 5,0 |
| - Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP | 8.632,6 |

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

| | |
|--|-------|
| - Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total | 0,0 % |
| - Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total | 0,0 % |
| - Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total | 0,0 % |

- OTROS RATIOS

| | |
|--|--------|
| - Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales | -2,9 % |
| - Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales | -0,3 % |
| - Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente | 65,3 % |

| | |
|---|----|
| 8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES | Sí |
|---|----|

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 6 de octubre de 2016, con una validez de seis meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 11 de octubre de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas del año 2013, presentado ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con fecha 31 de julio de 2015 y certificado de depósito de cuentas de los años 2014 y 2015 presentadas ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con fechas 26 de mayo de 2016 y 9 de septiembre de 2016, respectivamente.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 20 de los Estatutos "las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato de la Fundación, en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio y se presentarán al Protectorado dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación".

Las cuentas anuales y el informe de auditoría del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la reunión del Patronato

del 30 de junio de 2016 y las del 2014 y 2013 en la del 30 de junio de 2015 y 4 de julio de 2014, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Deloitte (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Recover promueve activamente la implicación de sus voluntarios en la realización de sus programas. La organización cuenta con un Plan de Formación del Voluntario, que describe la tipología del voluntariado que puede colaborar con Recover, el perfil requerido, el grado de dedicación necesario, las actividades a realizar y el plan de formación que se imparte a cada uno de ellos.

El perfil de los mismos varía en función del área en la que se incorpore el voluntario, aunque como regla general, suelen ser personas vinculadas al sector sanitario, al sector de la gestión de centros sanitarios, técnicos de proyectos o personas con formación en labores administrativas.

El 2015 fue un año excepcional en relación al voluntariado, puesto que, debido a la crisis del ébola, la Fundación canceló los programas de voluntariado que implican transferencia de personas entre África y España. A partir del año 2016, con el objetivo de aumentar el impacto producido, la Fundación cambia el enfoque del modelo de voluntariado, pasando de un modelo proactivo, es decir, la Fundación mandaba tantos voluntarios a África como podía, a un modelo "por necesidades", es decir, que son los hospitales africanos los que han de solicitar un voluntario especialista específico. Por ello, en 2015 el número de voluntarios de la Fundación fue de 97, siendo 67 a fecha de elaboración de este informe.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La Fundación Recover cuenta con diferentes tipos de voluntariado en función de las actividades que realizan:

1. Voluntariado de apoyo técnico en África: realizan actividades de apoyo en el desarrollo de proyectos técnicos, sanitarios o de gestión así como impartir formación sanitaria y de gestión sanitaria en terreno. Pueden ser voluntariados de corta duración (tres semanas) o de larga duración (más de seis meses).
2. Voluntariado de apoyo en oficinas: realizan labores de apoyo administrativo en las oficinas de la Fundación en Madrid.
3. Voluntariado de acompañamiento de pacientes africanos evacuados a España: realizan visitas periódicas a los pacientes africanos que vienen a recibir tratamiento médico a España. Pueden ser visitas hospitalarias, en el piso de acogida, salidas de ocio, etc.
4. Voluntariado de tele-asistencia: profesionales médicos españoles que proporcionan asistencia a sus compañeros médicos africanos, gracias a una plataforma informática donde comparten casos clínicos.
5. Voluntariado de apoyo a la captación: ayudan en las labores de sensibilización y fundraising a la Fundación (apoyo en charlas, organización de eventos, etc.)
6. Voluntariado tutor de un profesional africano que recibe beca de estudios: se encargan de ser los tutores de profesionales africanos que vienen a España becados para recibir formación en un hospital español. Se encargan de definir un plan de formación adecuado y de realizar el seguimiento del aprendizaje del profesional becado.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Todos los voluntarios cuentan con un "tutor" que se encarga de su formación, acompañamiento y seguimiento. Respecto al Plan de Formación, tiene las siguientes fases: registro formal vía web, fase de orientación, basada

en reuniones informativas, fase de selección y firma del compromiso de voluntario.

Finalmente, en la fase de formación una vez seleccionados los voluntarios participan como mínimo en una sesión formativa. Estas "Sesiones de Orientación" detallan la actividad que tendrá que desarrollar el voluntario así como los compromisos que asume. El tipo de formación de acuerdo al tipo de voluntariado:

- Apoyo técnico a proyectos en África. Los voluntarios de corto plazo reciben una sesión formativa individual sobre el proyecto en el que van a participar. Además se realiza una sesión grupal sobre aspectos logísticos y las actitudes a adoptar en África. Respecto a los voluntarios de largo plazo, durante varias semanas se realizan sesiones grupales por temáticas. Se les facilita además el documento específico con el que cuenta la organización para este fin: la "Guía para voluntariado en África".
- Voluntariado de apoyo en oficinas. Los voluntarios reciben una visión general sobre el trabajo en oficina de Recover.
- Los voluntarios de acompañamiento a pacientes evacuados y de teleasistencia reciben una formación grupal así como un Manual específico.
- Voluntariado en tareas de captación: reciben la formación ad hoc necesaria para la puesta en marcha de su labor.
- Los voluntarios tutores de profesionales africanos becados también reciben una formación ad hoc para el proyecto concreto de tutorización.

Además, existe una última fase de seguimiento tanto para voluntarios nuevos como indefinidos en el tiempo, el seguimiento constituye una formación continua.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación cuenta con cuatro pólizas que cubren de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios, tanto en África como en España.

- Número de voluntarios: 67

